

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE MEDIDAS URGENTES A ADOPTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN POR MOTIVO DE LA EVOLUCIÓN DEL COVID-19

De conformidad con lo previsto en la letra m, apartado primero del artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que habilita al Alcalde para adoptar personalmente, en casos excepcionales, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno.

Considerando el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Considerando la Resolución de 14 de marzo de 2020 de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, sobre medidas y recomendaciones en el ámbito de los servicios sociales con motivo del coronavirus.

Considerando que en la evolución de la situación se requiere una asistencia más personalizada de dichos servicios sociales que conlleva una cierta presencia en el Ayuntamiento para la atención de los colectivos más afectados por esta crisis.

Previa deliberación de la Comisión de Seguimiento celebrada al efecto.

RESUELVO:

Primero: Garantizar la asistencia del siguiente personal como servicios necesario y mínimo, así como en su caso teletrabajo:

- Personal de los servicios sociales, con comunicación permanente en los siguientes canales y asistencia al Ayuntamiento de forma alternativa pero continúa en el tiempo en horario laboral:
 - o Teléfono: 646101314
 - o Correo electrónico: miguel_coordinador@tarancon.es

- Personal del Centro de la Mujer.
 - o Teléfono: 682429478
 - o Correo electrónico: centromujer@tarancon.es

Segundo: El presente decreto entrará en vigor desde el día de hoy, publicando en la sede electrónica, en el tablón de anuncios y en la página web y se deberá notificar a los interesados.

En Tarancón, en la fecha indicada en la firma.

EL ALCALDE

Fdo. José López Carrizo

Ante mi,
EL SECRETARIO,

Fdo. Francisco Suay Ojalvo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Tarancón

Plaza del Ayuntamiento, 1, Tarancón. 16400 Cuenca. Tfno. 969321016. Fax: 969321257

